



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO

109616
57528

09

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 251 -2016-MDT/GM

El Tambo, 15 de julio de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 17 de junio del 2016, presentado por JUAN ALBERTO KUKURELO SANTIBÁÑEZ, en su condición de presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN JESÚS ROJAS II ETAPA, DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", Informe N° 112-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 411-2016-MDT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 57528, de fecha 17 de junio de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN JESÚS ROJAS II ETAPA, DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 15 de junio de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 112-2016-MDT/GDE, de fecha 01 de julio 2016, y la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 411-2016-MDT/GAJ, de fecha 12 de julio del 2016, con los fundamentos que exponen opinan: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN JESÚS ROJAS II ETAPA, DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el período de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN JESÚS ROJAS II ETAPA, DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el período de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	KUKURELO SANTIBÁÑEZ JUAN ALBERTO	19917898
VICEPRESIDENTE	LANDEO DE ROJAS OLIVA RODRIGUEZ	19928740
TESORERA	RAMÓN CELESTINO LUCINDA VICTORIA	20090059
VOCAL I	ALIAGA VICENTE SUSAN AMI	40353550
VOCAL II	JOHNSON MEZA GIOVANA	09640972
FISCAL	CONTRERAS INGA FLAVIANO	19958984

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Ara
GERENTE MUNICIPAL